



# CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

**Padrón y licencias**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <http://www.zapopan.gob.mx/licencias-vgentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



**LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)**

CUENTA  
110358007

R.F.C.

CATEGORÍA  
B

Número de Cédula  
1006097234



Nombre, Denominación o Razón Social

JOSE JORGE CARAVEO GOMEZ

Ubicación del establecimiento

Núm. Exterior

Núm. Letra interior

AV. AV. FEDERALISTAS

2434

4

Calles colindantes

Colonia

CAM. CAMINO ANTIGUO A TESISTAN y AV. AV.

JARDINES DEL VALLE

ACUEDUCTO

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 30.00 MTS.2, SUP. CONSTRUIDA 30.00 MTS.2, SUP. UTIL 30.00 MTS.2, UN NIVEL, LOCAL COMERCIAL

Giro principal

ESTETICA (BARBERIA)

Anexos amparados por esta cédula



Padrón y Licencias

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente. ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVICIUMIRE.

EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIONES I, IV Y V DEL VII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN JALISCO.

DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.

CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

27 de abril de 2021

FOLIO

571044

6038152AA

Lic. Luis Rangel García



Lic. Luis Rangel García jefe de unidad departamental E, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de gobierno de fecha 01 de marzo del 2021, autorizado por la Presidencia Municipal.